



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE BARCELONA

EDICTO

Doña Antonia Jiménez Aragonés, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, hago saber:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Electoral Provincial de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Barcelona, ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Joan Francesc Uría Martínez.

Vocales Judiciales: Sra. Doña Myriam Sambola Cabrer y Sr. Don Jesús María Ibarra Iragüen.

Vocales no Judiciales: Sr. Marc Alomà Suñol y Sr. Juan Carlos Gavarra de Cara.

Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral: Sra Doña Nuria Pastor Fernández.

Secretaria: Doña Antonia Jiménez Aragonés.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente, firmado en Barcelona, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA